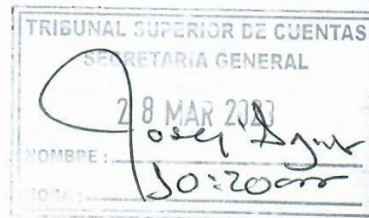


Tegucigalpa M.D.C. marzo 22 de 2023
Oficio No. 352-DE/INM-2023

Abg. José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuenta (TSC)



Distinguido Señor Magistrado:

Me es grato saludarle a usted, deseando éxitos en sus funciones como Magistrado Presidente del **Tribunal Superior de Cuenta (TSC)**.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, el Instituto Nacional de Migración, esta en proceso de elección del Comité de Probidad y Ética del Instituto.

Por lo que solicitamos nos evacuen y autoricen de manera formal, las siguientes propuestas, conforme al desarrollo del proceso mencionado, las cuales se plantean a continuación:

1. Sobre, lo establecido en el artículo "5.1- *Voto Directo La votación directa será por medio de Asamblea General, reunidos con el único objetivo de elegir a los miembros que conformarán el Comité. La asamblea general se tendrá por válida con el 55% del total de empleados en la Institución. En instituciones con alto número de servidores públicos, el Tribunal podrá aprobar que la asamblea sea por representatividad, debiendo contar con la totalidad de los servidores designados y validados como representantes.*"

Para cumplir con el numeral anterior, se trabajara en un sistema mixto de elecciones, por lo que, para las siguientes oficinas, sera mediante votación en Urna, en las siguientes ciudades:

- A) Oficina Central,
- B) Delegación de San Pedro Sula,
- C) Aeropuerto Ramón Villeda Morales,
- D) Aeropuerto Internacional de Palmerola,
- E) Delegación de Amatillo
- F) Delegación de Danlí, y,

de manera virtual en el resto de Delegaciones, el día 21 de abril de 2023, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m; por lo que solicitamos su autorización al respecto.

2. Para establecer las panillas participantes, solicitamos que nos extiendan de manera formal, que la integración de los participantes, puede obviar el primer requisito, ya establecido:

De conformidad al Instructivo Para Comisión Coordinadora, en el anexo II, invitación a aspirantes para participar en elección, donde establece los Requisitos: 1. Ser empleado permanente de la institución. 2. Antigüedad mínima de dos años. 3. No formar parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, Recursos Humanos o auditoría, ni ser miembro de junta directiva de asociación sindical o gremial. 4. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves. 5. Ser de reconocida honradez y buena conducta. 6. No tener cuentas pendientes con el Estado. 7. No tener antecedentes penales. 8. No tener embargos. 9. Estar al día con el pago de sus impuestos nacionales y municipales. 10. Si estuviese obligado a hacerlo haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos en tiempo y forma.

Lo anterior en virtud que todos los integrantes que están propuestos, en las planillas no son empleados permanentes.

Solicito el apoyo de dar autorización a estas situaciones, y, de igual forma remitimos el cronograma de actividades, para la Elección del Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Migración.

Sin más que agregar me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima, esperando una pronta respuesta a la presente.

Atentamente,


Abg. Allan Alvarenga
Director Ejecutivo

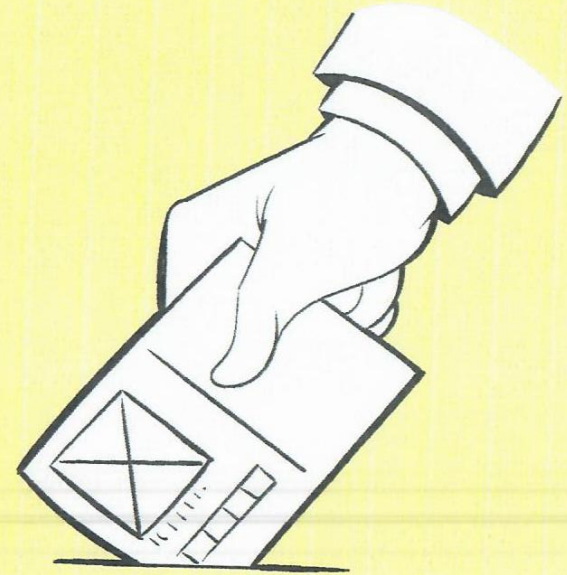
Instituto Nacional de Migración

Nombre: _____
Apellido: _____
Cédula: _____



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





Instituto Nacional
de Migración

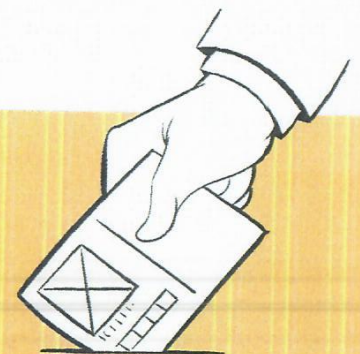


HONDURAS

CRONOGRAMA DE ELECCIONES PROBIDAD Y ÉTICA

- 21 DE MARZO: **CONVOCATORIA PRESENTACIÓN DE PLANILLAS**
- 23 DE MARZO: **RECEPCIÓN DE PLANILLAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN COORDINADORA**
- 24 DE MARZO: **PRESENTACIÓN DE PLANILLAS, SORTEO DE POSICIÓN EN PAPELETA Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES**
- 27 DE MARZO AL 18 DE ABRIL **CAMPAÑA ELECTORAL DE CANDIDATOS (AS)**
- 14 DE ABRIL: **SIMULACRO OFICINA PRINCIPAL**
- 18 DE ABRIL: **DEBATE ENTRE CANDIDATOS (AS)**
- 19 DE ABRIL: **INICIA EL SILENCIO ELECTORAL**
- 21 DE ABRIL: **DÍA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA.**

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA



CONVOCATORIA

La Comisión Coordinadora del Comité de Probidad y Ética de este Instituto integrada por José Luis Montalvan, Suhanky Salgado y Alexandra Figueroa, convoca a todos los empleados del Instituto Nacional de Migración, para que presenten planillas de candidatos para integrar el Comité de Probidad y Ética periodo 2023-2024.

1. El Comité de Probidad y Ética se integrará con los siguientes cargos: Presidente (a), Vicepresidente (a), Secretario(a), Fiscal, Vocal I, Vocal II y Vocal III. La presidencia y vicepresidencia quedará definida por el candidato (a) más votado y el resto de cargos se hará por cociente electoral.
2. El proceso de la elección se realizará en la Oficina Central, Delegación de San Pedro Sula, Aeropuerto Ramón Villeda Morales, Aeropuerto Internacional de Palmerola, Delegación de Amatillo y Delegación de Danlí y de manera virtual en el resto de Delegaciones, el día 21 de abril de 2023, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
3. El proceso electoral contará con la presencia de la Máxima Autoridad del Instituto y estarán presentes MIEMBROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS en calidad de testigos de HONOR.
4. La elección se realizará presencial y virtualmente a través del voto, libre, directo y secreto. Una vez concluido el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio público y el resultado definirá la integración del comité de probidad y Ética .

El Abogado Allan Fernando Alvarenga Gradis, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración, procederá a realizar en un Acto Solemne la Juramentación de la Integración de los Candidatos (a) Electos que conformarán el Comité.

Los requisitos para participar son los siguientes:

1. Ser empleado permanente de contrato de la Institución.
2. No poseer cargo de la jefatura dentro de la estructura administrativa en el área de Dirección Superior, Administración, Talento Humano y Auditoría.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
4. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.
5. No tener cuentas pendientes con el estado .

La fecha para la presentación de las planillas es el **23 de marzo del 2023 hasta las 5:00 p.m.**, debiendo presentar la solicitud por escrito dirigida a la Comisión Coordinadora del proceso, ante la oficina de la Gerencia de Investigación y Análisis.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de marzo de 2023.